



UNAAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

PROYECTO:

**REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ETAPA I, DEL
CENTRO REGIONAL DE MISTRUK DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA.**

**DOCUMENTO PARA LA
CONTRATACIÓN DE OBRAS POR
COTIZACIONES (COC)**

UNAG-COC-004-2021

Mistruk, Gracias A Dios. Honduras, C.A.

SEPTIEMBRE 2021

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN	4
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
A. Respecto a esta invitación	5
B. Respecto a la preparación de las Ofertas y documentos solicitados	6
C. Criterios de Evaluación y Adjudicación	9
D. Entrega de las obras	13
E. Notificación y Formalización Del Contrato.....	14
F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega	17
G. Garantías, Forma de Pago, Ajuste de Precios y Sanciones	17
H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.....	19
SECCIÓN III – FORMULARIOS	22
F1. Formulario de Oferta	22
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta	23
F3. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento.....	43
F4. Formulario de Garantía de Anticipo	44
F5. Formulario de Garantía de Buena Obra	45
SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS	50
SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	60
SECCIÓN VI – CUADRO DE CANTIDADES	103
Anexo 1. PLAN DE OFERTA	115

SECCIÓN I. INVITACIÓN

Mistruk, Gracias a Dios 23 de Septiembre de 2021

INVITACIÓN

Contratación de Obras por Cotizaciones (COC)

La Universidad Nacional de Agricultura le invita a presentar oferta para la Contratación de Obras por Cotizaciones (COC) **UNAG-COC-004-2021** para el proceso de **REMODELACIÓN DEL EDIFICIO ETAPA I, DEL CENTRO REGIONAL DE MISTRUK DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA**, el cual será financiado con fondos nacionales.

Los Documentos de la cotización estarán disponibles en la página web <http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/busquedaahistorico.aspx> Así mismo solicitar información adicional (consultas) a través Del Correo licitaciones2021@unag.edu.hn

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente al 2% Del precio de la oferta.

ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Presentar las ofertas en físico mediante sobre sellado, NO se recibirán ofertas por correo electrónico.

Las Ofertas serán recibidas a más tardar el **Jueves 30 de agosto Del año 2021**. Hasta las **4:00PM** en las oficinas de la Sección de proveeduría de la Gerencia Administrativa Financiera Universidad nacional de Agricultura Catacamas, Olancho en la hora antes mencionada.

Las ofertas presentadas en físico y que no Sean entregadas en tiempo y forma no serán aceptadas Ni tendrán validez alguna.

La oferta deberá ser presentada en sobre sellado.

WILMER MISAEL REYES SANDOVAL. P.hD.
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**A. Respecto a esta invitación.**

Aclaraciones a los Documentos	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día Miercoles 29 de Septiembre del año 2021 .
Visita de Campo y Reunion Informativa.	<p>Se realizará una visita de campo a los sitios de construcción de los proyectos siendo de la forma siguiente:</p> <p>Día: martes 28 de Septiembre del año 2021</p> <p>Hora: 01:00 PM (se iniciará la reunión a la hora correspondiente y tendra una duracion de 30 min).</p> <p>Punto de reunión: Sede Regional de Mistruck, Gracias a Dios Lic. Marlene Coleman, Administradora del Sede Regional de Mistruck, será la encargada de recibir a los oferentes.</p> <p>Cel. 9474-1413</p> <p><i>Para informacion enviar un correo a licitaciones2021@unag.edu.hn</i></p> <p>Cel. 3219-2002 Ing. Orlin Sandres Jefe de Proveeduria</p>
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	<p>Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día Jueves 30 de Septiembre del año 2021.</p> <p>Hasta las 4:00 pm Donde se recibira toda la oferta en fisico en la oficina de Proveeduria de La Gerencia Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Agricultura en la hora antes mencionada.</p> <p>ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Las ofertas presentadas en físico y que no Sean entregadas en tiempo y forma no serán aceptadas Ni tendrán validez alguna.</p>
Tipo de Contrato	La Gerencia Administrativa y Financiera (GAF), como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el

	<p>Esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada. Las obras son:</p> <p>1. <u>Remodelación del edificio etapa I.</u> Remodelación del edificio administrativo y aulas existente Del Centro Regional de Mistruk.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demolición de cielo falso. • Demolición de algunas áreas de piso existente, • instalación de piso nuevo, • demolición de molduras de piso e instalación de nuevas molduras. • instalación de canal de pvc, • desmontaje e instalación de divisiones de baño y urinarios, entre otras actividades descritas en el presupuesto. <p>Podrán participar empresas constructoras. Categoría A</p>
--	---

El número mínimo de ofertas para no declarar desierto el proceso será de uno (1).

<p>Preparación de las ofertas</p>	<p>B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.</p> <ul style="list-style-type: none"> · La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con Este proceso de compra, e intercambiados por el Oferente y La Universidad Nacional de Agricultura, deberán estar escritos en idioma castellano. · La oferta debe incluir lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a) El Plan de Oferta o Formulario, Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado por el oferente. Preparado conforme al formulario que se proporciona con Este documento. b) Formulario de Oferta, firmado y sellado (de acuerdo a formulario F1). c) La Garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente de al menos de un 2% Del precio de la oferta, con vigencia no menor De 120 días a partir de la fecha de apertura de oferta.
-----------------------------------	---

	<p>d) Fichas de precios unitarios completas, firmadas y selladas.</p> <p>e) Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme a formulario F7.</p> <p>f) Copia de la tarjeta de identidad del oferente.</p> <p>g) Copia del RTN del oferente.</p> <p>h) Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).</p> <p>i) Listado de equipo que será asignado al proyecto.</p> <p>j) Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo.</p> <p>k) Currículo Vitae del Ingeniero Civil o Arquitecto Residente.</p> <p>l) Solvencia de la empresa según el gremio al que pertenezca.</p> <p>m) Listado de proyectos que ejecuta actualmente el Oferente con fecha probable de finalización con sus respectivos montos.</p> <p>n) Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los Documentos de Cotización.</p> <ul style="list-style-type: none">· El oferente deberá presentar su oferta de forma física y en sobre sellado a las oficinas de la Universidad Nacional de Agricultura, aclarando que la oferta que prevalece es la ingresada al portal.· La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras.· En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento Del período de validez de la Oferta, La Universidad Nacional de Agricultura puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional.
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> · La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser solicitadas por medio del correo licitaciones2021@unag.edu.hn. · No se permiten ofertas alternativas.
<p>Documentos Solicitados</p>	<p>Documentos Legales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Escritura Publica de Constitucion de la Empresa. <p>Documentos Financieros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Financieros actualizados a l cierre Del año 2020. (Balance general y estado de resultado). 2. Referencias bancarias o comerciales para sustentar la capacidad financiera (lineas de crédito).
<p>Conflicto de intereses</p>	<p><i>La Universidad Nacional de Agricultura exige que los Oferentes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> · Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de La Universidad, · Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y · Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. <p>Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y</p> <ol style="list-style-type: none"> (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si:

	<p>a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i> para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación;</p> <p>b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de <i>La Universidad nacional de Agricultura</i> o con un empleado o funcionario de <i>La Universidad nacional de Agricultura</i> y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. La preparación de Este Documento de Invitación, ii. El proceso de selección de la Oferta, o iii. La supervisión Del Contrato, <p>Los Oferentes tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses La Universidad Nacional de Agricultura o que razonablemente pueda percibirse que tenga Este efecto.</p> <p>La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación Del Oferente o la terminación Del Contrato.</p>
--	---

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

<p>Criterios de Evaluación y Adjudicación</p>	<p>Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo de igual forma con los criterios establecidos a continuación:</p> <p>Verificación (cumple/no cumple):</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Debera de demostrar una Capacidad Financiera disponible mayor o igual a L. 3,000,000.00 (tres millones de lempiras exactos)
---	--

Criterios de Evaluación y Adjudicación

Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta económica más baja, cumpliendo con los requisitos establecidos a continuación:

Requisitos de Evaluación y Adjudicación.			
Ítem	Descripción	Es Subsanable	
		SI	NO
1	Oferta recibida despues de la hora y fecha Límite para su presentación.		X
2	Idioma de la Oferta solicitada (Español)	X	
3	Formulario de oferta, firmado y sellado		X
4	La Garantía de mantenimiento de oferta por un monto equivalente de al menos de un 2% del precio de la oferta, con vigencia no menor de 120 días a partir de la fecha de apertura de oferta.		X
5	Plan de Oferta o Formulario Lista de Cantidades y Actividades completo, firmado y sellado por el oferente, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento.		X
6	Fichas de Precios Unitarios completas, firmadas y selladas		X
7	Programa de Trabajo que incluya todas las actividades a realizar y dentro del plazo de ejecución, de conformidad a lo establecido en los Documentos de Oferta.		X
8	Presentación y contenido de los demás documentos legales requeridos.	X	
9	Declaración Jurada autenticada sobre Prohibiciones e Inhabilidades (Arts.15 y 16 LCE); Conforme a formulario F7		X
10	Copia de la tarjeta de identidad del oferente	X	
11	Listado de equipo que será asignado al proyecto	X	
12	Listado de personal a ser asignado para cubrir cada una de las partes del trabajo	X	
13	Currículo Vitae del Ingeniero Civil o Arquitecto Residente	X	
Pasa a la evaluación económica			

	<p>Revisión de las partidas del Plan de Oferta</p> <ul style="list-style-type: none">· En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas.· Solamente Como resultado de una adenda, emitida por <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i> es a los documentos Del proceso, puede modificarse el Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto.· Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio de <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i> un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; yc) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras,
--	---

	<p>A menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none">· Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden.· Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i> podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i> no será considerada. La solicitud de aclaración de <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i> y la respuesta, deberán ser hechas por escrito a través del correo: licitaciones2021@unag.edu.hn. <p>No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i>.</p> <p>Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de <i>La Universidad Nacional de Agricultura</i>, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.</p>
--	--

D. Entrega de las obras

	<ul style="list-style-type: none"> · Tiempo de entrega: a más tardar Noventa (90) <i>días</i> Después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio.
Tiempo y Lugar de entrega de las obras	<ul style="list-style-type: none"> · Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> i. Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. ii. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. iii. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por por la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.

E. Notificación y Formalización Del Contrato.

Notificación de resultados	La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
----------------------------	--

Formalización del Contrato	<p>Los requisitos legales a presentar al momento de la Adjudicación y Formalización del contrato y comenzar el proceso de legalización, el Contratista deberá obligatoriamente presentar en el tiempo y forma la siguiente documentación, de no ser así se le ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta y si conviene a los Intereses del Estado se le adjudicará el proceso al oferente que quedó en segundo lugar y así sucesivamente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o Del Colegio de Arquitectos de Honduras (CAH) (Del Representante si aplicare y de la Empresa). 2) Documentos personales del Representante Legal y de la Empresa: <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Representante: (Solvencia Municipal). 2.2 Empresa: (Solvencia Municipal y Permiso de Operación). 2.3 Registro de Beneficiarios SIAFI. (Empresa) 3) Original o copia de la Constancia de Solvencia con el Instituto Hondureño de Seguridad Social (I. H. S. S.) o recibo de pago vigente, 4) Original o copia de la Constancia de Solvencia del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) o recibo de pago vigente. 5) Original o copia de la Constancia de Inscripción y Solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industria (C.C.I.) de la localidad respectiva. 6) Constancia de Solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) de la Empresa o recibo de pago vigente. 7) Constancia de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios y cuentas pendientes con el Estado de Honduras. <p>Antes del libramiento de la Orden de Inicio EL CONTRATISTA Deberá presentar obligatoriamente en el tiempo y forma lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Todos los documentos que establece el Art. 68 Ley de Contratación del Estado (Requisitos previos al inicio de las Obras). 10) Al igual que el Libro de Bitácora extendida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras o Colegio de Arquitectos de Honduras, la cual deberá ser adquirida por el Contratista. 11) Constancia de Tramite o certificacion de inscripción en el registro de contratistas de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
----------------------------	---

	<p>Así mismo, la UNAG podrá solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente a través de nota, correo electrónico y/o tabla de avisos al participante adjudicado.</p> <p>Nota: En relación al equipo, personal profesional y mano de obra, el supervisor estará autorizado a solicitar equipo extra al Contratista, a descartar aquel que sufra desperfectos y ordenar la restitución del mismo por otro en buen estado comunicándolo por escrito al Contratista, aprobar o improbar personal y mano de obra comunicando todo por escrito a la Unidad Ejecutora.</p> <p>Al oferente se le recuerda que toda documentación presentada deberá ser vigente y la que es exhibida en fotocopia deberá estar debidamente autenticada.</p>
<p>Derecho de [El órgano contratante] de Variar Cantidades de Adjudicación</p>	<p>EL CONTRATANTE podrá modificar este contrato por razones de interés público, dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado, Artículos 121, 122, 123 y sus normas reglamentarias. Las modificaciones que realice EL CONTRATANTE y que importen aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, siempre que no excedan del diez por ciento (10%) de su valor, se harán mediante órdenes de cambio emitidas por LA UNIVERSIDAD y previa la reserva presupuestaria correspondiente en el caso de incremento del monto original. Si la modificación excediere del diez por ciento (10%), se suscribirá un Adendum de ampliación del contrato original. El valor de las modificaciones acumuladas no podrá exceder del veinticinco por ciento (25%) del monto inicial del contrato ni referirse a objeto o materia diferente al originalmente previsto. Si la modificación excediese de este veinticinco por ciento (25%), EL CONTRATANTE, deberá someter la modificación a la aprobación del Congreso Nacional. EL CONTRATISTA, tendrá derecho a solicitar la resolución del contrato cuando las modificaciones signifiquen disminución de las prestaciones a su cargo en cuantía superior al veinte por ciento (20%). Toda modificación deberá estar debidamente fundamentada y procederá cuando concurren circunstancias imprevistas al momento de la contratación o necesidades nuevas, de manera que sea la única forma de satisfacer el interés público.</p>

F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

Entrada en vigencia del contrato	<p>El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma (por ambas partes).</p> <p>La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la contrato Orden de Inicio.</p>
Plazo del contrato	<p>El plazo para la ejecución de las obras será de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por La Universidad Nacional de Agricultura (UNAG)</p>

G. Garantías y Forma de Pago.

Garantías	<p>Para participar en este proceso, todo oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de Mantenimiento de la Oferta. <p>El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantía de cumplimiento del contrato ✓ Garantía de calidad de la obra <p>La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. ✓ Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas. ✓ Cheques certificados. ✓ Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. <p>La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, Diez (10) días hábiles después de la firma del contrato, y será por un valor equivalente al quince por</p>
-----------	--

	<p>ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse quince (15) días antes del vencimiento si fuese necesario.</p> <p>La garantía de cumplimiento estará vigente hasta un (1) mes después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p>Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta.</p> <p>La garantía de calidad de la obra, deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.</p> <p>El contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia de 365 (trescientos sesenta y cinco) días y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor final del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantía de Anticipo: si el Contratista solicitara al Contratante un anticipo por la obra el monto no deberá ser mayor al 20% Del monto del mismo. Equivalente al cien por ciento (100%) Del valor del anticipo. El anticipo será deducido mediante retenciones a partir Del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo de la ejecución de las obras de Este Contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.
--	--

<p>Forma de Pago</p>	<p>El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dos o mas pagos de acuerdo al avance de la obra por medio de estimaciones y un pago final al ser recibidas las obras a satisfacción. ✓ O un pago único al ser recibidas las obras a satisfacción del contratante. <p>El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.</p>
----------------------	---

Ajuste de precios unitarios	<p>Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.</p> <p>Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos.</p> <p>En contratos de corto plazo con duración menor a seis meses también podrán preverse sistemas alternativos de ajuste de incremento o decremento de costos.</p>
Sanciones	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) por día.</p> <p>El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del cinco por ciento (5%) no será superior en su conjunto al monto de la Garantía de cumplimiento del contrato.</p>

H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

Higiene y Seguridad Ocupacional	<p>El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección.</p> <p>El Contratista es el responsable con cumplir con las medidas de Bioseguridad establecidas en los decretos vigentes en el momento de la ejecución del proyecto, de tal manera que deba incluir en su oferta todos los costos generados por este concepto.</p> <p>En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la</p>
---------------------------------	---

	<p>reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable.</p> <p>En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas.</p> <p>Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.</p>
Medio Ambiente	<p>El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros.

	<p>f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes.</p> <p>g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.</p>
--	--

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

[insertar código y número del proceso de contratación]

A: *[insertar nombre del órgano contratante]*

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras]* (*[insertar monto de la oferta en Lempiras en números]*).

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que *[insertar nombre del órgano contratante]* no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: *[insertar nombre y cargo del Representante Legal]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el código y número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F3. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZAD

F4. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*, Construido/entregado por *[indicar el nombre del Afianzado/Garantizado]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F5. Declaración jurada sobre prohibiciones e inhabilidades

Yo [indicar nombre del oferente], mayor de edad, de estado civil [indicar estado civil del oferente], de nacionalidad [indicar nacionalidad del oferente], con domicilio en [indicar domicilio (ciudad o municipio y departamento del oferente)] y con tarjeta de identidad N°. [Indicar número de tarjeta de identidad] actuando en mi condición de oferente individual, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA:**

Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15. Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas; 2) DEROGADO; 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados; 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República; 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Oferentes en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva; 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la evaluación de las cotizaciones, la adjudicación o la firma del contrato; 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de oferentes. Esta prohibición se aplica también a las

compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y, 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción. ARTÍCULO 16. Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Sub Procurador General de la República, el Contralor y Sub Contralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de [indicar ciudad], Departamento de [indicar departamento], a los [indicar fecha en letras] ([indicar fecha en números]) días de mes de [indicar mes] de [indicar año en letras] ([indicar año en números]).

Firma: _____

Esta declaración jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante notario (En caso de autenticarse por notario extranjero debe ser apostillado).

NOTA:

- **EL PORCENTAJE DE SOBRECOSTO A UTILIZADO ES DEL 30%.**
- **SE UTILIZAN LAS FICHAS DE RENDIMIENTO DEL FONDO HONDURENO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS) PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO.**
- **DATOS GENERALES:**
 - **PLAZO DE EJECUCIÓN:** noventa (90) días a partir de la orden de inicio.
 - La supervisión la realizara por la Unidad Administradora de Proyectos de Inversión (UAPI).
 - La empresa deberá presenta la Bitácora de Obra del Proyecto antes mencionado.
- **MONTO DEL PROYECTO:**

N°	PROYECTO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	TOTAL
1	Remodelación del edificio etapa I	1.00	L.	L.
TOTAL				L.